



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 11 de febrero de 2016.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Oscar Pesatti
S ___ / ___ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, en carácter de Legisladores provinciales, haciendo uso de las facultades que nos confiere nuestra Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5, reglamentado por la ley K n° 2216, a los efectos de solicitarle, requiera a la Secretaria de Energía de la Provincia de Río Negro, al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) y a EdERSA, concesionaria del servicio público de distribución de energía eléctrica de nuestra provincia, atienda el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Humberto Alejandro Marinao, Nicolás Rochas, Raúl Francisco Martínez, Mario Ernesto Sabbatella, Sergio Ariel Rivero, Maria Ines Grandoso, Graciela Esther Holtz.

- a) Informe fecha del último Concurso Público Internacional realizado en los términos del artículo 6° del Contrato de Concesión, para la venta del paquete mayoritario de EdERSA.
- b) Informe si ha cambiando la titularidad del paquete accionario de EdERSA, y en caso afirmativo, detalle la nómina de quienes detentaron la titularidad del mismo (nombre completo y CUIT) y quienes son actualmente los titulares (nombre completo y CUIT), de las acciones de la empresa, distinguiendo entre las acciones clase "A" y las clase "B".
- c) Informe el régimen tarifario, el cuadro tarifario vigente y el período de vigencia del mismo.
- d) Informe si se prevén modificaciones al régimen tarifario correspondiente al año 2016 y en caso afirmativo, si ya se iniciaron actuaciones administrativas a dichos efectos.
- e) Informe si se han eliminado subsidios al consumo de energía eléctrica o si existen otro tipo de medidas que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

impliquen suba en la tarifa que abonan los usuarios del servicio, detalle los efectos que tendrán los mismos en las correspondientes facturas.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Energía, Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), a pedido de los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Nicolás ROCHAS, Raúl Francisco MARTINEZ, Mario Ernesto SABBATELLA, Sergio Ariel RIVERO, María Inés GRANDOSO y Graciela Esther HOLTZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- a) Fecha del último Concurso Público Internacional realizado en los términos del artículo 6° del Contrato de Concesión, para la venta del paquete mayoritario de EdERSA.
- b) Si ha cambiado la titularidad del paquete accionario de EdERSA y, en caso afirmativo, detalle la nómina de quiénes detentaron la titularidad del mismo (nombre completo y CUIT) y quiénes son actualmente los titulares (nombre completo y CUIT) de las acciones de la empresa, distinguiendo entre las acciones clase "A" y clase "B".
- c) El régimen tarifario, el cuadro tarifario vigente y el período de vigencia del mismo.
- d) Si se prevén modificaciones al régimen tarifario correspondiente al año 2016 y, en caso afirmativo, si ya se iniciaron actuaciones administrativas a dichos efectos.
- e) Si se han eliminado subsidios al consumo de energía eléctrica o si existe otro tipo de medidas que implique suba en la tarifa que abonan los usuarios del servicio; detalle los efectos que tendrán los mismos en las correspondientes facturas.

VIEDMA, 16 de febrero de 2016.